



ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno o quien
haga sus veces

Luis Guillermo
García Ramírez

Periodo Evaluado:
Noviembre 1-Diciembre 31 de 2019

La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Pereira en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la circular externa N° 100-006 del 19 de diciembre de 2019, procede a elaborar y publicar el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo noviembre 1-diciembre 31 de 2019, en cada uno de los cinco componentes del modelo estándar de control interno -MECI- .

1-Ambiente de control

La entidad asegura un ambiente de control a través del desarrollo de las siguientes dimensiones de MIPG:

a) TALENTO HUMANO:

Compromiso de Integridad:

La entidad, a través de la Dirección de talento humano, continua liderando las actividades orientadas a sensibilizar a todo el personal en el compromiso con la integridad y los principios del servicio público, entre ellas: fondo de pantallas con los cinco valores, reinducción al personal antiguo y sensibilización sobre el código de integridad y sus valores a los nuevos funcionarios públicos de la alcaldía, al momento de su posesión.

Gestión del Talento Humano:

Desde la dirección de talento humano se llevaron a cabo las siguientes actividades durante los meses de noviembre y diciembre de 2019:



CAPACITACIONES 2019		
CONCEPCIÓN	CONTENIDO	DETALES
SEMINARIO	CONTRATACIÓN ESTATAL - SECOP II	4
SEMINARIO	SERVICIO AL CLIENTE	42
SEMINARIO	ATENCIÓN AL CIUDADANO - ANTICORRUPCIÓN	40

INDUCCIÓN

43 funcionarios recibieron la inducción

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano

BENEFICIOS LABORALES	
BENEFICIO	DETALES
RUMDATERAPIA	30
CELEBRACIÓN NOVENAS NAVIDEÑAS	400
TALLERES -ORIENTACIÓN SOBRE PENSIONES, CHARLA LÚDICA DESVINCULACIÓN ASISTIDA "QUÉ HACER CUANDO TE PENSIONES"	100
ADECUACIÓN Y UTILIZACIÓN TERRAZA, PARA EL DISFRUTE DEL CONSUMO DE ALMUERZO Y ALGO.	150
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS A LOS EMPLEADOS:	72
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE HIZO PRESENTE CON UN COMPARTIR A LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIERON AÑOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. IGUALMENTE SE CONCEDE UN (1) DÍA COMPENSATORIO, CUANDO EL EMPLEADO PÚBLICO CUMPLA AÑOS, MISMO DEL QUE PODRÁ HACER USO EN EL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE SU CUMPLEAÑOS.	
FERIA DE SERVICIOS	400

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano

Actividades de Seguridad y salud en el Trabajo

La Dirección de talento humano llevó a cabo actividades de prevención y promoción encaminadas a minimizar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales; generando un ambiente seguro para todos los funcionarios, contratistas y visitantes, entre ellas:

- Manejo de la tensión laboral, estrés y técnicas alternativas
- Campaña Estilo de vida saludable: Tamizaje de riesgo cardiovascular e importancia de estilos de vida saludable al personal de Bomberos- Noviembre 8



- Brigada de Emergencias: Se continuaron con las capacitaciones los miércoles de 2 a 5 pm para el personal de la brigada que se cumplieron a cabalidad con actividades teórico prácticas.
- Caminata Alto El Nudo dentro de la cual se simularon varios escenarios para ser atendidos por los brigadistas
- Comunicación en emergencias
- Capacitación personal accidentado último cuatrimestre 2019 en temas como autocuidado y análisis de entorno enfocado a percepción del riesgo, prevención de caídas, manejo de cargas e higiene postural
- Auditoría y Revisión por la alta dirección: Auditoría al sgsst con el Copasst
- Revisión por la alta dirección

b) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:

La secretaria de planeación presenta el Informe de gestión 2016-2019, el consta de tres elementos fundamentales:

El informe de gestión: se hace una presentación general sobre la gestión del desarrollo territorial, el desempeño institucional, políticas estratégicas y temas transversales.

La rendición de cuentas: se muestran las actividades realizadas por la administración en torno al conocimiento por parte de la ciudadanía de las acciones que fueron implementadas por el gobernante, en la búsqueda de mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para la población pereirana

Empalme: proceso coordinado por la Secretaria de Planeación Municipal , el cual tiene por objetivo fundamental acercar las administraciones saliente y entrante La Secretaria de Planeación Municipal de Pereira y su responsabilidad de coordinar el proceso de empalme, buscó velar por la correcta aplicación de éste, salvaguardando la información de la administración saliente y generando todos los espacios para que esta fuese recibida de manera clara, precisa y concisa por parte de la administración entrante.

En otras actividades, la Secretaria de Planeación Municipal socializó el tercer informe de seguimiento trimestral al plan de acción- Plan de Desarrollo, a través del SAIA No. 46385 del 21 de noviembre de 2019 y estos fueron los resultados:



Desempeño Plan de Desarrollo Tercer Trimestre 2019



INFORME SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE DESARROLLO
RESUMEN GENERAL SECRETARIA DE PLANEACION
III Trimestre de 2019

EJE ESTRATEGICO	PRESUUESTO (Miles de \$)	PART. %	EJECUCION (Miles de \$)	% EJECUCION	AVANCE EN METAS
PLAN DE DESARROLLO	798.279.988	100%	648.892.651	81,29%	
COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO	124.351.291	15,58%	104.929.969	84,38%	
PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	256.232.106	32,10%	210.328.146	81,93%	
DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION	245.382.812	30,74%	206.276.263	83,96%	
HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO	131.176.522	16,43%	98.926.307	75,27%	
GESTION INSTITUCIONAL	41.137.337	5,15%	35.458.996	85,14%	

Rango Eficiente:
71,31% - 75,00%

73,60%



Fuente : Secretaria de Planeacion Municipal

Niveles de Desempeño Eficacia por dependencias Tercer Trimestre 2019

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL		Acceptable	
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		Bueno	
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL AEROPUERTO AGUAS Y AGUAS COMPAÑIA INTERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA MIGRANTES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL SECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD SECRETARIA DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA DE PLANEACION SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION SECRETARIA JUDICIAL SECRETARIA PRIVADA		Eficiente	

Fuente : Secretaria de Planeacion Municipal

La entidad garantiza un ambiente de control, a través de las evaluaciones y aprobación de planes y documentos en las reuniones llevadas a cabo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Es así, como en el periodo evaluado se realizó reunión el día 18 de diciembre, en el cual se aprobaron:

- Mapa de riesgos institucional



- Informe de indicadores de gestión con corte a septiembre 30 de 2019
- Plan institucional de gestión ambiental
- Plan de implementación del plan de transición del IPV4 a IPV6
- Plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información
- Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad TIC
- Plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones-PETIC
- Nomograma interno y externo
- Política de gestión documental
- Propuesta de estrategias del plan de conservación digital
- Registro de activos de información
- Actualización del programa de gestión documental PGD

c) GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público: Se publicó en la página web del municipio la información financiera y contable, entre ella: ejecución presupuestal de gastos, ejecución presupuestal de ingresos, apropiación presupuestal de gastos, apropiación de inversión y los estados financieros individuales a 30 de noviembre de 2019.

De la ventanilla hacia adentro

Gobierno Digital: a partir del mes de septiembre se empezó a medir esta política directamente en la plataforma puesta a disposición por el DAFP (www.estrategia.gobiernoenlinea.gov.co), en la cual se evidencia que ésta presenta un avance en el desarrollo de las actividades.

Defensa jurídica: El comité de conciliación sesionó ocho veces en el periodo evaluado, en el despacho de la Secretaría jurídica. Se procedió a realizar la evaluación de los procesos, priorizando los casos relevantes y se generaron actas de reunión tal y como la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira contenida en la Resolución 7228 de Noviembre de 2017, la política de conciliación temprana, manual de contrato realidad y manual de tutela

De la ventanilla hacia afuera: relación Estado ciudadano

Servicio al Ciudadano: Durante el periodo evaluado se continúa realizando el seguimiento diario a las PQRSR a través de la página WEB, buzón de sugerencias y el programa a Luchar por Pereira (Denuncia ciudadana). Este seguimiento permite verificar si hay PQRSR pendientes de respuesta, si se han trasladado a las dependencias respectivas y si hubo comunicación con el peticionario para constatar si recibió respuesta.



Rendición de Cuentas: durante el informe de rendición de cuentas de la Alcaldía de Pereira, el día 28 de noviembre de 2019, llevada a cabo por secretario de Gobierno con funciones de alcalde, se dieron a conocer las cifras detalladas de las inversiones y de la cobertura que la administración logró ejecutar en lo estructural y en lo social durante el periodo 2016-2019.

Para los ciudadanos interesados en formular preguntas o presentar sus inquietudes acerca de la gestión realizada por el mandatario local durante el periodo 2016-2019, se dispuso de cupones los cuales podían ser depositados en las urnas ubicadas en varios sitios estratégicos, entre ellos, la sede central de la alcaldía y el Concejo Municipal; también se dispuso de un sitio web en la página institucional para realizarlas vía internet.

Los asistentes a la Audiencia pública, pudieron evaluar la pertinencia de la información, temática y logística, entre otros aspectos a través de una encuesta de percepción. Se diligenciaron por parte de los asistentes un total de 40 encuestas, lo que equivale aproximadamente al 30% de los asistentes

Con la jornada de Rendición de cuentas, el municipio cumplió con uno de los mecanismos legales en el marco de la transparencia y coherencia administrativa generando condiciones de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Los resultados de la encuesta de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, permite concluir que los asistentes pudieron conocer los resultados y evaluar la gestión de la administración en el periodo 2016-2019.

2- Gestión de los Riesgos Institucionales

En el mes de diciembre de 2019 la Oficina Asesora de Control Interno, realizó el seguimiento al mapa de riesgos institucional, con el objetivo de determinar si los procesos llevaron a cabo una adecuada gestión del riesgo y así garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Entidad.

En el proceso de seguimiento se pudo verificar las actividades realizadas por las líneas de defensa en la gestión del riesgo, así:

PRIMERA LINEA: los responsables de los procesos procedieron a la identificación, análisis y valoración de los riesgos, en el nuevo formato de mapa de riesgos de gestión, ya normalizado. También llevaron a cabo el diseño e implementación de los controles.



SEGUNDA LINEA: La Dirección SIG, en su rol de segunda línea de defensa, llevó a cabo mesas de trabajo con cada uno de los subprocesos, en las cuales brindó orientación en la identificación, análisis y valoración de riesgos y adecuado diseño de controles, y así proceder a actualizar los mapas de riesgos de gestión de acuerdo con la metodología impartida en la Guía de riesgos del DAFP.

TERCERA LINEA: La Oficina Asesora de Control Interno, realizó acompañamiento a cada uno de los subprocesos, con el fin de analizar los mapas de riesgos y verificar que éstos cumplieran con la metodología, tanto en la identificación de riesgos, como en el diseño adecuado de los controles.

Al comparar el número de riesgos en zonas altas y extremas de las vigencias 2018 y 2019 se obtiene el siguiente resultado:

Año	Zona riesgo extrema	Zona riesgo alta
<i>Año 2018</i>	8	18
<i>Año 2019</i>	4	9

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

De acuerdo con el cuadro anterior, en 2019, tanto los riesgos de zona alta como los de zona extrema disminuyeron el 50% con relación al año inmediatamente anterior.

Durante el periodo evaluado la Oficina Asesora de Control Interno realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de diciembre de 2019

3. Actividades de Control

En el mes de diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Control Interno procedió a realizar seguimiento a los mapas de riesgos y esta vez dirigido al diseño y a la ejecución de controles, dos variables "importantes y significativas en el tratamiento de los riesgos y sus causas", como lo menciona la Guía de administración de riesgos del DAFP.

Tanto la segunda línea, liderada por la Dirección SIG, y la tercera línea a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, con el propósito de asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo llevados a cabo por la primera Línea de Defensa, fueran los apropiados y funcionaran correctamente realizaron acompañamiento en la metodología a los responsables de los procesos.



Una vez analizados los controles y su ejecución ,a través del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, se evidenció en varios subprocesos, que no existe coherencia entre el control y la causa; que no se definieron las 6 variables del diseño; la ejecución no se realiza de acuerdo con lo establecido en el diseño; algunos diseños de controles eran confusos y en consecuencia no se identificaba en ellos el verdadero propósito de éste; las personas que diseñan el control son diferentes a quienes lo ejecutan y por lo tanto estas últimas, lo desconocen y no lo llevan a cabo.

Dado lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda a los responsables de los subprocesos, rediseñar los controles con la rigurosidad que establece la Guía de Administración del riesgo 2018 versión 2, principalmente y de manera inmediata, aquellos subprocesos que tienen riesgos en las zonas alta y extrema.

En razón a que las Políticas de Operación se constituyen en un elemento de control, se procedió a la actualización de la Política para la administración de riesgos de la Entidad, la cual fue socializada a todos los funcionarios y contratistas mediante CIRCULAR No. 571 del 05 de diciembre de 2019, para dar los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

4. Información y Comunicación

Durante el periodo evaluado la Oficina Asesora de prensa y comunicaciones continuó con las campañas de comunicación dirigidas a la ciudadanía, entre ellas: gestión realizada por la administración y temas de impacto a las comunidades afectadas.

Política de transparencia y acceso a la información pública:

La oficina asesora de control interno, llevó a cabo el informe sobre el cumplimiento de la ley de transparencia en el municipio de Pereira-sector central a 30 de noviembre de 2019 con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

En el seguimiento se evidencia que se cuenta con varios de los requerimientos en la página web, sin embargo, se debe realizar el Plan de Mejora de actualización del sitio web www.pereira.gov.co en la que se publiquen o habiliten los enlaces que direccionen a las categorías de información definidas en la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, en el anexo de Estándares de publicación y divulgación de Información, que facilite la interacción con el ciudadano, dando cumplimiento a los 24 numerales que no se cumplen, de los 34 que se definen.



Gestión documental: en reunión del 18 de diciembre de 2019 del comité institucional de gestión y desempeño se aprueba actualización del Programa de Gestión Documental, PGD (Decreto 870 de 2017), el cual fue enviado a sus miembros mediante oficio No. 46954 del 26 de noviembre de 2019.

Cuadro de Clasificación Documental ajustado - Acuerdo No. 04/2019, aprobado en comité institucional de gestión y desempeño el día 18 de diciembre de 2019, enviado a sus miembros mediante Circular No. 569 de diciembre 2 de 2019.

Con el fin de realizar el Inventario de documentos de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación, se solicitó mediante oficio No. 45215 del 15 de noviembre de 2019, la identificación de archivos de Derechos Humanos a cada una de las secretarías y así avanzar en la revisión de los documentos allegados o producidos, que se vinculen al Derecho Internacional Humanitario.

Para la implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico, se elabora la Política de Gestión Documental, en conjunto con las Tic's y Planeación, la cual fue aprobada en el comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 18 de diciembre de 2019, enviada a sus miembros mediante oficio No. 47079 del 26 de noviembre de 2019

Se realizó sensibilización y capacitación a funcionarios sobre TRD y Paz y Salvo Documental el día 21 de noviembre de 2019.

5. Actividades de Monitoreo

Evaluación Independiente:

Durante el periodo noviembre-diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Control interno realizó los siguientes informes de seguimiento:

- Seguimiento Arqueo caja menor
- Seguimiento de Control Interno Contable a noviembre de 2019
- Seguimiento a mapa de riesgos institucional vigencia 2019
- Seguimiento a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG
- Construcción Centro Vida del Adulto Mayor "Oriente" del Municipio de Pereira
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en el Municipio de Pereira- Sector Central.



-Manejo de los Residuos y Desechos Peligrosos- RESPEL

Autoevaluación:

Autodiagnósticos y planes de acción de MIPG:

De acuerdo con los autodiagnósticos solicitados por la Dirección SIG y enviados por los responsables de cada política, con corte al 30 de diciembre de 2019, los resultados de las calificaciones totales fueron los siguientes:

POLÍTICAS	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	100,00	100,0	99,50	100,00
DEFENSA JURIDICA	100,00	100,0	96,40	97,30
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	99,70	70,5	72,80	72,80
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	95,30	84,1	81,80	81,8
RENDICIÓN DE CUENTAS	99,00	95,0	96,30	96,30
PLAN ANTICORRUPCIÓN	96,50	70,7	86,30	99,50
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	85,00	68,9	68,90	68,90
GESTION DE TALENTO HUMANO	82,80	86,0	88,90	91,00
INTEGRIDAD	89,00	94,0	94,00	94,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	85,50	65,1	59,20	59,5
GESTIÓN DOCUMENTAL	82,90	71,7	71,80	81,40
CONTROL INTERNO	75,20	80,8	86,50	88,80
SERVICIO AL CIUDADANO	81,60	42,1	51,30	59,10
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	77,60	82,1	85,30	85,30
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	73,00	62,4	78,90	78,90
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	36,00	36,0	46,00	74,00
GOBIERNO DIGITAL	67,00	69,3	70,10	N/A
PROMEDIOS	83,30	75,22	78,47	84,81

Fuente Direccion SIG

Al promediar las calificaciones de las políticas en cada uno de los trimestres, se observa que el modelo presenta avances entre uno y otro trimestre, cerrando la vigencia 2019 con un avance del 84.81% .

Las calificaciones más altas corresponden al primer trimestre del año, lo cual se explica porque algunas políticas como Planeación Institucional, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, estaban sobrevaloradas y en los trimestres siguientes hicieron los



ajustes correspondientes para valorarlas más objetivamente a través del aporte de las evidencias.

Reporte del FURAG

Durante el mes de noviembre y diciembre la entidad realizó la medición del desempeño institucional y sistema de control interno, a través del formulario único de avance a la gestión -FURAG- vigencia 2019, atendiendo las directrices impartidas por el DAFP en la circular externa no 005 de 2019.

CONCLUSIÓN

La entidad está llevando a cabo las actividades de control interno establecidas en los cinco componentes MECI, lo cual le permite un aseguramiento razonable para que las demás dimensiones de MIPG cumplan sus propósitos

RECOMENDACIONES

-Continuar con las capacitaciones y asesorías a los responsables de los subprocesos en la metodología de riesgos y controles, para que lleven a cabo una adecuada gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración y monitoreo y permitan a la entidad el logro de los objetivos.

-Fortalecer las campañas de sensibilización del código de integridad para lograr una interiorización de los valores contenidos en éste, y que se traduzcan en comportamientos éticos por parte del personal de la Entidad.

-Elaborar una política de operación de autodiagnósticos y planes de acción MIPG, en la cual se considere: fechas de elaboración y entrega, porcentaje de calificación de los autodiagnósticos a partir del cual se debe elaborar el plan de acción, documentar quienes deben ser los responsables de diligenciar, tanto los autodiagnósticos como los planes de acción, como proceder cuando un autodiagnóstico tiene actividades de otras dependencias, qué actividades se deben priorizar en los planes de acción ,entre otras.

-Rediseñar y ejecutar los controles con la rigurosidad que establece la Guía de Administración del riesgo 2018 versión 2, principalmente y de manera inmediata, aquellos subprocesos que tienen riesgos en las zonas alta y extremas.

FIRMA

ASESOR DE CONTROL INTERNO-ALCALDIA DE PEREIRA